

Madrid, a 19 de mayo de 2015

Entrega de Título de concesión de la solicitud de Modelos de Utilidad 201431307

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) le remite el Título acreditativo de la concesión del Modelo de Utilidad de referencia.

Atentamente,



Fdo.: Ana María Redondo Mínguez
El Director del Departamento de Patentes e Información Tecnológica
P.D. El Jefe/a de Servicio de Actuaciones Administrativas

Nº SOLICITUD 201431307

Nº PUBLICACIÓN

TITULAR/ES

Jose Alberto FRADE MORALES

FECHA EXPEDICIÓN 19/05/2015

TÍTULO DE MODELO DE UTILIDAD

Cumplidos los requisitos previstos en la vigente Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, se expide el presente CERTIFICADO-TÍTULO, acreditativo de la concesión del Modelo de Utilidad.

Se otorga al titular un derecho de exclusiva en todo el territorio nacional, bajo las condiciones y con las limitaciones en la Ley de Patentes. La duración del modelo de utilidad será de diez años contados a partir del 08/10/2014.

El modelo de utilidad se concede sin perjuicio de tercero y sin garantía del Estado en cuanto a la validez y a la utilidad del objeto sobre el que recae.

Para mantener en vigor el modelo de utilidad concedido, deberán abonarse las tasas anuales establecidas, a partir de la tercera anualidad. Asimismo, deberá explotarse el objeto de la invención, bien por su titular o por medio de persona autorizada de acuerdo con el sistema de licencias previsto legalmente, dentro del plazo de cuatro años a partir de la fecha de solicitud del modelo de utilidad, o de tres años desde la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial.



Fdo.: Ana María Redondo Mínguez

El Director del Departamento de Patentes e Información Tecnológica

P.D. El Jefe/a de Servicio de Actuaciones Administrativas

